



Factura: 001-200-000031835

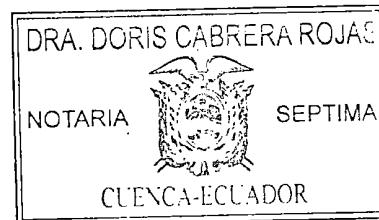


20160101007P04323

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20160101007P04323					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DERMACLINIC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190171213001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DANIELA VILLAVICENCIO ROMERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA: 2016-1-01-07-P0

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

DERMACLINIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

OTORGADO POR: MARÍA DANIELA VILLAVICENCIO

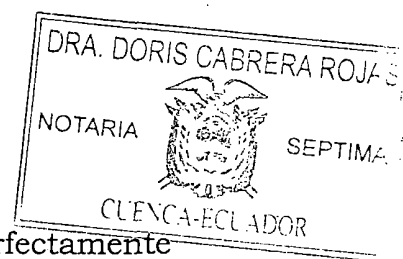
ROMERO GERENTE DE LA COMPAÑÍA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia
del Azuay, República del Ecuador, a ocho de
diciembre del dos mil dieciséis, ante mi Doctora

Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura la Doctora María Daniela Villavicencio Romero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de DERMACLINIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION conforme se desprende del nombramiento que se acompaña.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca, a quien de conocer DOY FE, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Reactivación de la compañía **DERMACLINIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.-** Comparecen para otorgar la presente escritura, la Doctora María Daniela Villavicencio Romero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de **DERMACLINIC CIA. LTDA EN LIQUIDACION.**, calidad que la justifica con el nombramiento que se



acompañía, y que se encuentra perfectamente autorizada por la Junta General Universal de Socios, celebrada el día ocho de Septiembre del dos mil diez y seis.

La compareciente declara su voluntad de Reactivar la compañía, de conformidad con la Resolución de Junta General Universal de socios cuya acta se adjunta al presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

La compañía **DERMACLINIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** a) Se constituyó, con domicilio en la ciudad

de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de Abril del dos mil uno, ante el Notario Cuarto Doctor Alfonso Andrade Ormaza, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número doscientos noventa y tres, el nueve de Mayo

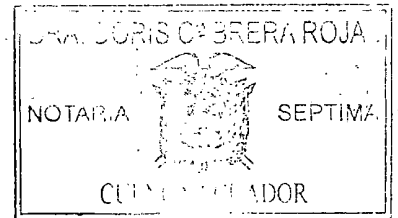
del dos mil uno, b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía en sesión celebrada el día ocho de septiembre del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad del capital social de la compañía

DERMACLINIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION la reactivación de la compañía conforme al acta de Junta General Universal de Socios que se adjunta. **TERCERA:**

REACTIVACIÓN.- La Doctora María Daniela Villavicencio Romero declara reactivada a la compañía

DERMACLINIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. Así como declara bajo juramento que todas cada una de las cláusulas constantes en la escritura pública se encuentran de conformidad a la norma contenida en el artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías Vigente. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se adjunta a la presente escritura el nombramiento de la representante Legal de la compañía, el acta de junta general universal de socios. **QUINTA: CUANTÍA.** - La cuantía del presente trámite es indeterminada. Sírvasse Señora Notaria agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general universal de socios. Atentamente, Doctora María Augusta Barzallo Seade, con matrícula número novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a la



compareciente por mí, La Notaria se afirma en su contenido

y firma conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

010A22374-8

MARÍA DANIELA VILLAVICENCIO ROMERO

Dra. Doris-Cabrera Rojas

Notaría Pública Séptima del cantón Cuenca

HOJA
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DERMACLINIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION



El día de hoy 8 de septiembre del 2016, siendo las 20:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles José Riofrio y José Vinuesa, de esta ciudad se reúnen los siguientes socios de la compañía DERMACLINIC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION., El doctor Bolívar Granizo en su calidad de Presidente de la compañía actúa como secretario de la Junta y la doctora María Daniela Villavicencio en su calidad de Gerente de la compañía actúa como Presidenta de la Junta, ambas designaciones solicitadas por los socios, a mas los doctores: Víctor Salcedo, Edgar Reinoso, Juan José Ambrosi, José Verdezoto y Marcelo Merchán, y las doctoras María Isabel Cárdenas, Norma Sigüenza, Patricia Bermeo completando el cien por ciento del capital social \$ 802.00

Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal de socios en base a lo que establece el Artículo 119 en concordancia con el Artículo 238 de la Ley de Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento del estado Legal de la compañía.
- 2) Desistimiento del trámite de Aumento de Capital, Reactivación y Reforma del Estatuto solicitado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- 3) Absorción de pérdidas.
- 4) Reactivación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías.

1) Conocimiento del estado Legal de la compañía.

La Dra. Daniela Villavicencio declara instalada la sesión e informa que el año anterior se inició el trámite de aumento de capital, pero analizando contablemente debemos considerar que es muy difícil que ese monto cubra las pérdidas, después de la revisión del balance con corte al mes de agosto de este año sigue persistiendo una pérdida, lo cual hace que el monto asignado sea insubsistente, por esta razón es importante considerar la opción de absorber las pérdidas de años anteriores hasta el año 2015 con lo que podemos solicitar la reactivación de la empresa, por estos problemas incluso no se ha podido inscribir los nuevos nombramientos, y además se hicieron observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías con respecto al trámite de Aumento de Capital.

2) Desistimiento del trámite de Aumento de Capital, Reactivación y Reforma del Estatuto solicitado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La doctora María Daniela Villavicencio, indica que es necesario que se desista del trámite de Aumento de Capital, Reactivación y Reforma del Estatuto que hemos iniciado en la Superintendencia de Compañías, solicitando el archivo de dicho trámite y haciendo la resciliación de la escritura todo esto se confirma con la doctora María Augusta Barzallo profesional que nos asesora en el campo societario.

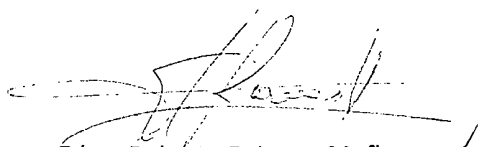
3) **Absorción de pérdidas.**

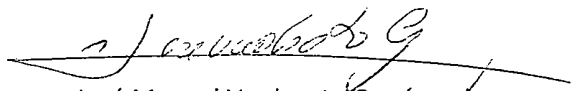
Actualmente la compañía se encuentra Disuelta por presentar pérdidas, siendo necesario salir de dicha causal, informándose a la Junta que el valor de pérdidas acumuladas de años anteriores hasta el año 2015 es de \$ 113425.72 y que a la presente fecha existe en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones el valor acumulado de \$ 156009.83, monto con el cual se absorberían el total de las pérdidas, saneando de ese modo la causal de disolución; el doctor Edgar Reinoso mociona que se realice la absorción de las pérdidas con la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones en el monto de \$ 113425.72, moción que es aprobada por unanimidad.

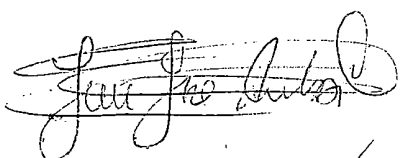
4) **Reactivación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías.**

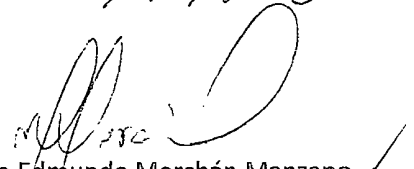
En virtud de la resolución adoptada en el punto anterior, sobre la absorción de las pérdidas con la cuenta aportes para futuras capitalizaciones para que con ello se supere la causal de disolución en la Superintendencia de Compañías, el doctor José Verdezoto mociona la reactivación de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad por los socios; además el doctor José Verdezoto pide que se otorgue la autorización a la doctora María Daniela Villavicencio para que realice el o los trámites correspondientes para la elaboración de Escritura Pública de reactivación de la compañía y trámite de aprobación, moción que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

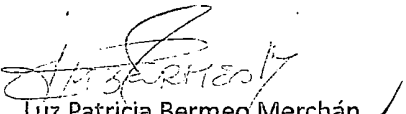
Sin puntos más a tratar, la Dra. Daniela Villavicencio que preside la junta procede a dar un receso para la elaboración del acta de la junta, siendo las veinte horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión dando lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad por los socios. Para constancia suscriben el acta todos los socios.


Edgar Roberto Reinoso Muñoz
Ci: 010113439

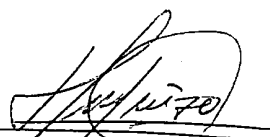

José Manuel Verdezoto García
Ci: 0600999700

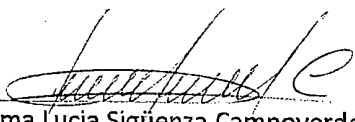

Juan José Ambrosi Ordoñez
Ci: 010606701-2

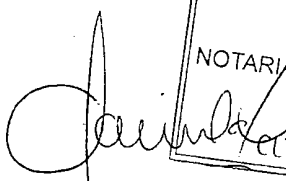

Marcelo Edmundo Merchán Manzano
Ci: 010144976-2

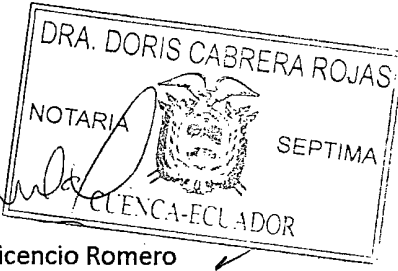

Luz Patricia Bermeo Merchán
Ci: 0101593670

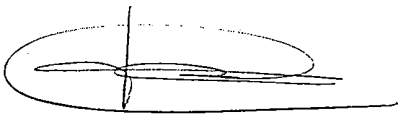

Víctor Antonio Salcedo Orellana
Ci: 010156041-5


Bolívar Hernán Granizo Hernández ✓
Ci: 1801462258

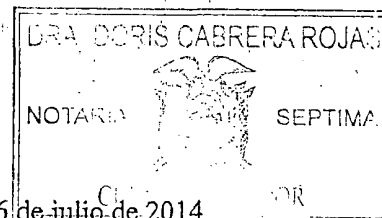

Norma Lucia Sigüenza Campoverde ✓
Ci: 0101989044


María Daniela Villavicencio Romero ✓
Ci: 010422374 - 8




María Isabel Cárdenas Vintimilla ✓
Ci: 0103671749

HOJA EN BLANCO



Cuenca, 16 de julio de 2014

Dra.
Daniela Villavicencio
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de "DERMACLINIC CIA. LTDA." en sesión celebrada el día siete de Julio del presente año, se eligió a usted como GERENTE de la Compañía, por un periodo de dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía a usted le corresponde en calidad de GERENTE la representación legal, jurídica, y extrajudicial de la Compañía.

Como es de su conocimiento mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto de Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el 18 de Abril del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 293, el 9 de Mayo del 2011, se constituyó "DERMACLINIC CIA. LTDA."

Se dignara inscribir este nombramiento juramentado con su aceptación.

ATENTAMENTE

DR. BOLÍVAR GRANIZO
PRESIDENTE

ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE de "DERMACLINIC CIA. LTDA." y tomo posesión del cargo. Cuenca 16 de julio de 2014.

DRA. DANIELA VILLAVICENCIO
CI: 0104223748

Cuenca, 16 de julio de 2014



DOY FE Que la copia que antecede el
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación

Cuenca, a 08 DIC 2016

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8937

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6540
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1621
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/07/2014
FECHA ACEPTACION:	16/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DERMACLINIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación:	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0104223748	VILLAVICENCIO ROMERO MARIA DANIELA	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 119026

IMP. JGM. de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 010422374-8

CIUDADANÍA
VILLAVICENCIO ROMERO
MARIA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO JORGE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO FANNY JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010422374-8 029-0115

VILLAVICENCIO ROMERO MARIA DANIELA

AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

EXENCION SEUSU NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00201

3754414 24/06/2014 14:32:54 IMP. IGM

DOY FE Que la copia que antecede en
044 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 08 Dic 2016

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

HOJA
EN BLANCO

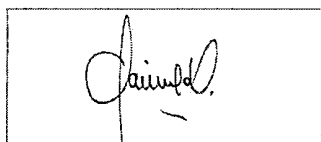


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104223748

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO ROMERO MARIA DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLAVICENCIO JORGE OSWALDO

Nombres de la madre: ROMERO FANNY JOSEFINA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 13:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-17cc3d96218a432

COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
CELEBRACIÓN.



BRERA ROJAS
SEPTIMA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. DORIS CABRERA
NOTARIA
CUENCA-E



OJA EN
LANCO EN
NICO

DRA. DORIS CABRERA
NOTARIA
CUENCA-E



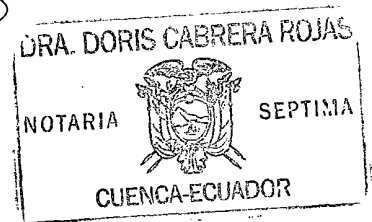
DRA. DORIS CABRERA
NOTARIA
CUENCA-E



Doy Fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de reactivación de la compañía DERMACLINIC CIA. LTDA. de su aprobación, mediante Resolución No. SCVS-IRC-2018-00000660 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y tres de enero del dos mil diez y ocho. Cuenca, veinte y cuatro de Enero del dos mil diez y ocho. La Notaria.




Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



HOJA EN
BLANCO



Factura: 001-200-000048383



20180101007000053

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101007000053

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO ROMERO MARIA DANIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0104223748
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA



SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

HOJA EN
BLANCO